Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 89 12 de noviembre de 2012 IX Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones No de Ley

11335-11337

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

— PE-729/2012 RGEP.8252. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se ha sometido a evaluación ambiental algún proyecto de ampliación de la carretera M-501 a partir de Navas del Rey.

11338

— PE-730/2012 RGEP.8280. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se ha elaborado algún proyecto de obra para la ampliación de la carretera M-501 a la altura de puerto de San Juan, en el término municipal de Navas del Rey.

11338

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— PI-4043/2012 RGEP.8292 (Transformada de PE-731/2012 RGEP.8292). De la Diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del GPS, al Gobierno, sobre cantidades consignadas en cada uno de los convenios firmados para el curso 2012-2013 entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y los Ayuntamientos de Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio, Nuevo Baztán y Pozuelo del Rey, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno	
de los Ayuntamientos relacionados.	11338
2.7.4 Respuesta a Preguntas formuladas	
— PE-427/2012 RGEP.5529. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para que se pueda efectuar un acceso al nuevo hospital de Móstoles desde la Carretera Nacional 5	11339
 PE-488/2012 RGEP.834 (Transformada de PCOC-144/2012 RGEP.834). De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado dotar el Parque de Bomberos de Valdemoro de los medios materiales y 	
personales necesarios para su puesta en funcionamiento.	11339
 PE-565/2012 RGEP.4968 (Transformada de PCOC-392/2012 RGEP.4968). De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece el despido de casi un centenar de trabajadores y trabajadoras en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares. 	11339
– PE-573/2012 RGEP.5622. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar que en el municipio de Villamanta el número diario de consultas que se pasan en Medicina de Familia sea tan elevado como en los últimos días, en los que la media diaria de pacientes ha sido de unos 80 más los avisos de urgencia que surgen.	11339-11340
 PE-591/2012 RGEP.5750. Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, sobre justificación que tiene el mantenimiento de la iluminación viaria en la M-607 durante las mañanas de los días 16 y 17 de julio de 2012. 	11340
 PE-600/2012 RGEP.5785. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo va a estar disponible para los conductores la obra de la MP203. 	11340
 PE-603/2012 RGEP.5794. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo va a aplicar el Gobierno de la Comunidad la subida del IVA al transporte en las tarifas del transporte público. 	11340

 PE-605/2012 RGEP.5815. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si las subvenciones suprimidas por el Gobierno Regional a través de la Ley de Modificación de los Presupuestos Regionales de 2012 afectan también a las 	
Cooperativas	11340-11341
 PE-606/2012 RGEP.5816. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los fondos de reserva obligatoria provenientes de las cooperativas en liquidación. 	11341
 PE-607/2012 RGEP.5825. Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo se iniciarán las obras de la Avenida de la Libertad del Sector 3 de Cotafo, provistas en el Plan Prisma de la Comunidad de Madrid. 	11341
Getafe, previstas en el Plan Prisma de la Comunidad de Madrid	11341
sobre acciones que ha llevado a cabo en esta Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al expediente de regulación de empleo de la empresa Teletech.	11341-11342
- PE-609/2012 RGEP.5861. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto Metro de Madrid, S.A. abrir una investigación interna para determinar las causas y responsabilidades del accidente del martes 7 de	11010
agosto, en el que fallecieron dos personas una de ellas menor de edad	11342
— PE-618/2012 RGEP.5978. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para el comienzo de la obra de la Avenida de la Libertad de Getafe correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011.	11342
— PE-631/2012 RGEP.6125. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta por qué no se habilitó el intercambiador de la Avenida de América durante el periodo de adaptación de las nuevas tarifas aprobadas en abril 2012 para el canje de los títulos de transporte de diez viajes de los servicios interurbanos de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid - más conocido como Bonobus- parcialmente utilizados.	11342-11343
 PE-660/2012 RGEP.6456. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre causas por las que la línea 9 de metro de Madrid ha tenido interrumpido el servicio entre la Avenida de América y la Plaza de Castilla, el jueves 20 de septiembre de 2012 entre las 13:00 y las 16:30 horas. 	11343
4. TEXTOS RETIRADOS	
4.2 Proposiciones de Ley	
 PROP.L-7/2012 RGEP.7062. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, se declara la retirada definitiva de la Proposición de Ley 7/2012 RGEP.7062, de modificación de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. 	11343
	11010

4.4 Proposiciones No de Ley

— PNL-88/2012 RGEP.7063. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 88/2012 RGEP.7063, instando al Gobierno Regional a: 1.- Enviar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la modificación del artículo 59.1 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, 2.- Publicar periódicamente información sobre las principales partidas de gasto de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid de forma que sea posible analizar y comparar la gestión realizada en los distintos centros y 3.- Publicar en la página web los contratos-programa acordados entre la Consejería de Sanidad y los centros asistenciales al igual que se publican las memorias de los hospitales.

11343-11344

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— C-834/2012 RGEP.8296. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Proyecto Eurovegas en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

11344

— C-835/2012 RGEP.8316. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre medida en que ha podido afectar a los pacientes atendidos en centros gestionados por Capio financiados por la Comunidad de Madrid (Fundación Jiménez Díaz, Hospital Universitario Infanta Elena-Valdemoro, Hospital Rey Juan Carlos-Móstoles) el ataque informático sufrido por el Grupo Capio Sanidad el pasado 14-05-12, en relación a las competencias sobre protección de datos de carácter personal. (Por vía art. 208 RAM).

11344-11345

— C-847/2012 RGEP.8373. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, sobre prioridades de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

11345

— C-848/2012 RGEP.8378. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre previsiones de ingresos en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

11345

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- C-821/2012 RGEP.8138. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y	
Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante	
la Comisión de Sanidad, sobre valoración del informe de fiscalización de la Cámara de	
Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre el cumplimiento de las estipulaciones de	
los contratos de concesión de obra pública en las empresas creadas por Ley 4/2006, que	
comprende los Hospitales Infanta Cristina (Parla), Infanta Leonor (Vallecas), Infanta	
Sofía (San Sebastián de los Reyes), del Henares (Coslada), del Tajo (Aranjuez) y del	
Sureste (Arganda del Rey). (Por vía art. 209 RAM)	11346
- C-832/2012 RGEP.8235. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que	
se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del	
Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre	
estrategia y políticas de apoyo al sector ganadero en la Comunidad de Madrid. (Por vía	
art. 209 RAM)	11346
urt. 200 Re (141).	11340
- C-833/2012 RGEP.8295. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-	
Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio	
Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y	
Ordenación del Territorio, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del	
Proyecto Eurovegas en nuestra región. (Por vía art. 209 RAM)	11347
- C-837/2012 RGEP.8330. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-	
Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y	
Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre estado de	
ejecución del presupuesto de 2012 a fecha de 30 de septiembre de 2012. (Por vía art. 209	
RAM)	11347
KAIVI).	11347
5.2 Preguntas de Respuesta Oral	
5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO	
- PCOP-722/2012 RGEP.8297. De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al	
Gobierno, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Complejo	
Eurovegas en nuestra región.	11348
- PCOP-723/2012 RGEP.8305. Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr.	
Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene prevista el Gobierno Regional alguna	
iniciativa en su ámbito de competencias para paliar la situación en que se quedan los	
madrileños lanzados de su vivienda.	11348
DCOP 724/2012 DCEP 8206 Del Diputado Su Condo Duodel del CDILLIV el Cu	
- PCOP-724/2012 RGEP.8306. Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr.	
Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional aplicar la	
normativa aprobada por el Gobierno de la Nación que permite ampliar el número de	
trabajadores de la Administración de la Comunidad de Madrid susceptibles de formar	11040
parte de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE)	11348

- PCOP-726/2012 RGEP.8308. Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los recortes practicados en la Comunidad de Madrid tienen relación con la huelga general	11010
convocada para el próximo 14 de noviembre	11349
 PCOP-727/2012 RGEP.8309. Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los Presupuestos del 2013 garantizan la prestación de los servicios sanitarios de competencia de la Consejería de Sanidad. 	11349
 PCOP-728/2012 RGEP.8310. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los Presupuestos del 2013 	
garantizan la prestación de los servicios sociales de competencia de la Consejería de Asuntos Sociales	11349
 PCOP-729/2012 RGEP.8311. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional aplicar la normativa aprobada por el Gobierno de la Nación que permite ampliar el número de trabajadores de la Administración de la Comunidad de Madrid susceptibles de formar parte de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE). 	11350
 PCOP-730/2012 RGEP.8314. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado en relación a la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto RD 836/2012, del Gobierno de la Nación, sobre transporte sanitario por carretera. 	11350
 PCOP-731/2012 RGEP.8315. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece el procedimiento por el que algunas empresas se van a instalar en el Parque Científico y Empresarial "Leganés Tecnológico". 	11350
 PCOP-732/2012 RGEP.8317. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece la información que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Lista de Espera Diagnóstica en la región. 	11351
 PCOP-733/2012 RGEP.8318. Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013	11351
 PCOP-734/2012 RGEP.8319. Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad. 	11351
 PCOP-736/2012 RGEP.8321. Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que los recortes presupuestarios en 	11001
educación afectan a la igualdad de oportunidades	11352
 PCOP-737/2012 RGEP.8322. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica las modificaciones presupuestarias que aumentan el gasto del Servicio Madrileño de Salud en 1.900 millones de euros en lo que 	
va de año 2012	11352

 PCOP-738/2012 RGEP.8374. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la deuda sanitaria actual de la Comunidad de Madrid. 	11352
 PCOP-739/2012 RGEP.8375. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración en relación al cumplimiento del objetivo de déficit en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013 	11353
 PCOP-740/2012 RGEP.8376. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración en relación al cumplimiento del objetivo de déficit en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013. 	11353
 PCOP-741/2012 RGEP.8377. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre prioridades de la Consejería de Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2013. 	11353
 PCOP-742/2012 RGEP.8384. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Gobierno Regional sobre la sostenibilidad de las BESCAM. 	11354
– PCOP-743/2012 RGEP.8385. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento de las estipulaciones de los contratos de concesión de obra pública en las empresas creadas por Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 12, en el período 2007-2009.	11354
— PCOP-744/2012 RGEP.8386. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno que al aumento del copago farmacéutico aprobado por el Real Decreto-Ley 16/12 se sume ahora la implantación del pago de un euro por receta.	11354-11355
 PCOP-745/2012 RGEP.8387. Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Gobierno sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU), afectando a 135.000 viviendas. 	11355
 PCOP-746/2012 RGEP.8400. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la previsión de externalización de la actividad sanitaria de diversos centros sanitarios contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013. 	11355
- PCOP-747/2012 RGEP.8401. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con la previsión de externalización de la actividad sanitaria de diversos centros sanitarios contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013	11355-11356
 PCOP-748/2012 RGEP.8405. Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013. 	11356

 PCOP-749/2012 RGEP.8406. De la Diputada Sra. Carballedo Berlanga, del GPP, al Gobierno, sobre compromiso que asume la Comunidad de Madrid para el año 2013 en relación con la seguridad ciudadana. 	11356
– PCOP-750/2012 RGEP.8407. Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la deuda de nuestra región en el segundo trimestre del año.	11356-11357
 PCOP-751/2012 RGEP.8408. De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo ha avanzado la implantación de la Formación Profesional dual en la Comunidad de Madrid en el curso 2012/2013. 	11357
 PCOP-752/2012 RGEP.8409. Del Diputado Sr. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre políticas que impulsa la Consejería de Asuntos Sociales dirigidas a las personas mayores de la región. 	11357
 PCOP-753/2012 RGEP.8410. De la Diputada Sra. Piera Rojo, del GPP, al Gobierno, 	
se pregunta cómo van a favorecer la creación de empleo los Presupuestos Regionales de 2013.	11357-11358
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión	
— PCOC-683/2012 RGEP.8281. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Madrid Ref: TL06M.	11358
— PCOC-684/2012 RGEP.8282. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Alcalá de Henares.	11358-11359
— PCOC-685/2012 RGEP.8283. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Alcobendas.	11359
— PCOC-686/2012 RGEP.8284. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Aranjuez.	11359
– PCOC-687/2012 RGEP.8285. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Collado	
Villalba	11360

— PCOC-688/2012 RGEP.8286. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Fuenlabrada.	11360
 PCOC-689/2012 RGEP.8287. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Madrid Ref: TL07M. 	11360-11361
— PCOC-690/2012 RGEP.8288. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Móstoles.	11361
— PCOC-691/2012 RGEP.8289. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Pozuelo de Alarcón.	11361
— PCOC-692/2012 RGEP.8290. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de San Martín de Valdeiglesias.	11361-11362
— PCOC-693/2012 RGEP.8291. Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local, en la demarcación de Soto del Roal	11362
 PCOC-694/2012 RGEP.8298. De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Complejo Eurovegas en nuestra región. 	11362
 PCOC-695/2012 RGEP.8299. De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se pregunta si tiene el Gobierno intención de realizar subastas públicas de suelo industrial en nuestra Comunidad. 	11363
 PCOC-696/2012 RGEP.8300. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de las empresas de economía social en nuestra región. 	11363

- PCOC-697/2012 RGEP.8301. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, se pregunta si tiene previsto adoptar el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa relativa a los emprendedores	11262
en nuestra Comunidad.	11363
5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN	
 PI-3926/2012 RGEP.8184. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Boadilla del Monte con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía. 	11364
	11001
— PI-3927/2012 RGEP.8185. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Boadilla del Monte, desde el momento de la	
implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11364
 PI-3928/2012 RGEP.8186. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Torrelodones con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía. 	11364-11365
— PI-3929/2012 RGEP.8187. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Torrelodones, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11365
— PI-3930/2012 RGEP.8188. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Ciempozuelos con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por	11265
años y cuantía	11365
— PI-3931/2012 RGEP.8189. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Ciempozuelos, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11365-11366
 PI-3932/2012 RGEP.8190. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Algete con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y 	
cuantía	11366

— PI-3933/2012 RGEP.8191. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Algete, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía	11366
— PI-3934/2012 RGEP.8192. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Valdemoro con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11367
— PI-3935/2012 RGEP.8193. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Valdemoro, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11367
— PI-3936/2012 RGEP.8194. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Tres Cantos con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11367
— PI-3937/2012 RGEP.8195. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Tres Cantos, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11368
 PI-3938/2012 RGEP.8196. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de San Fernando de Henares con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía. 	11368
— PI-3939/2012 RGEP.8197. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de San Fernando de Henares, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y	11240
 — PI-3940/2012 RGEP.8198. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Rivas Vaciamadrid con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por 	11368
años y cuantía	11369

— PI-3941/2012 RGEP.8199. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Rivas Vaciamadrid, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11369
— PI-3942/2012 RGEP.8200. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Pozuelo de Alarcón con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11369
— PI-3943/2012 RGEP.8201. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Pozuelo de Alarcón, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11370
— PI-3944/2012 RGEP.8202. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Majadahonda con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11370
— PI-3945/2012 RGEP.8203. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Majadahonda, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11370
 PI-3946/2012 RGEP.8204. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Coslada con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía. 	11371
— PI-3947/2012 RGEP.8205. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Coslada, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía	11371
— PI-3948/2012 RGEP.8206. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Collado Villalba con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11371
	- -

— PI-3949/2012 RGEP.8207. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Collado Villalba, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11372
— PI-3950/2012 RGEP.8208. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Colmenar Viejo con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11372
— PI-3951/2012 RGEP.8209. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Colmenar Viejo, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11372
— PI-3952/2012 RGEP.8210. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Arganda del Rey con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11373
— PI-3953/2012 RGEP.8211. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Arganda del Rey, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11373
— PI-3954/2012 RGEP.8212. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Alcobendas con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11373
— PI-3955/2012 RGEP.8213. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Alcobendas, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11374
— PI-3956/2012 RGEP.8214. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Alcalá de Henares con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11374

— PI-3957/2012 RGEP.8215. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Alcalá de Henares, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11374
— PI-3958/2012 RGEP.8216. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Navalcarnero con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.	11375
— PI-3959/2012 RGEP.8217. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Navalcarnero, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.	11375
 PI-3960/2012 RGEP.8218. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Getafe con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía. 	11375
— PI-3961/2012 RGEP.8219. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Getafe, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía	11376
— PI-3962/2012 RGEP.8220. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid al municipio de Las Rozas de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, desagregado por años y cuantía.	11376
— PI-3963/2012 RGEP.8221. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Las Rozas de Madrid con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desagregada por años y cuantía.	11376
— PI-3964/2012 RGEP.8222. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid del municipio de Torrejón de Ardoz, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, desagregada por años y cuantía.	11377

 PI-3965/2012 RGEP.8223. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Torrejón de Ardoz con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desagregada por 	
años y cuantía	11377
— PI-3966/2012 RGEP.8242. De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos celebrados desde el inicio de la presente Legislatura hasta la fecha, al amparo de Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, por la empresa pública Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (ARPROMA), especificando: la identificación de las partes, el objeto del contrato, la retribución convenida, con especificación de sus distintas partidas, en metálico o especie y la duración del contrato.	11377-11378
— PI-3967/2012 RGEP.8243. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos con cargo a la orden 1518/2012, de julio, para financiar las inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal.	11378
 PI-3971/2012 RGEP.8247. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los informes emitidos por la Consejería de Sanidad sobre las plagas detectadas en el municipio de San Martín de Valdeiglesias en el año 2012	11378
 PI-3972/2012 RGEP.8248. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo del Canal Energía Comercialización, S.L. 	11378-11379
 PI-3973/2012 RGEP.8249. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal de Isabel II Gestión, S.A. 	11379
- PI-3974/2012 RGEP.8250. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía Generación, S.L.	11379
 PI-3975/2012 RGEP.8251. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía Distribución, S.L. 	11379
 PI-3977/2012 RGEP.8254. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvención concedidas a Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes para efectuar la lucha anti-vectorial con cargo a la orden 1164/2011, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad. 	11380
 PI-3978/2012 RGEP.8255. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvención concedidas a Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes para efectuar la lucha anti-vectorial con cargo a la orden 424/2009, de 	
2 de junio, de la Consejería de Sanidad	11380

— PI-3979/2012 RGEP.8256. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre las retribuciones anuales aprobadas para el Director Gerente del ente público Canal de Isabel II.	11380
 PI-3980/2012 RGEP.8257. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal Extensia, S.A.U. 	11381
 PI-3981/2012 RGEP.8258. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Hispanagua, S.A.U. 	11381
 PI-3982/2012 RGEP.8259. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Hidráulica Santillana, S.A.U. 	11381
 PI-3983/2012 RGEP.8260. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. 	11381-11382
 PI-3984/2012 RGEP.8261. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de GSS Venture, S.L. 	11382
 PI-3985/2012 RGEP.8262. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía, S.L. 	11382
 PI-3986/2012 RGEP.8263. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía Generación, S.L. 	11382-11383
 PI-3987/2012 RGEP.8264. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía Distribución, S.L. 	11383
 PI-3988/2012 RGEP.8265. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Gas Distribución, S.L. 	11383
 PI-3989/2012 RGEP.8266. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Canal. 	11383-11384
 PI-3990/2012 RGEP.8267. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Metroagua. 	11384
- PI-3991/2012 RGEP.8268. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Triple A	11384

 PI-3992/2012 RGEP.8269. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación 	11204 11205
Amagua	11384-11385
 PI-3993/2012 RGEP.8270. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo del Canal Extensia, S.A.U 	11385
 PI-3994/2012 RGEP.8271. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Hispanagua, S.A.U. 	11385
 PI-3995/2012 RGEP.8272. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Hidráulica Santillana, S.A.U. 	11385-11386
 PI-3996/2012 RGEP.8273. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de GSS Venture, S.L. 	11386
 PI-3997/2012 RGEP.8274. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía, S.L	11386
 PI-3998/2012 RGEP.8275. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Gas Distribución, S.L. 	11386-11387
 PI-3999/2012 RGEP.8276. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Canal	11387
 PI-4000/2012 RGEP.8277. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Metroagua. 	11387
 PI-4001/2012 RGEP.8278. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Triple A 	11387-11388
 PI-4002/2012 RGEP.8279. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Amagua 	11388
5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de noviembre de 2012, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.8338/2012, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presupuestos, Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y Juventud. 	11388-11389

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— Sentencia del Tribunal Constitucional. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de octubre de 2012, por el que toma conocimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Primera, correspondiente al recurso de amparo núm. 3604-2011 E, promovido por Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela y Dña. Rosa María Alcalá Chacón, contra los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de 14 de marzo de 2011.

11389-11403

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Secretaría General de la Asamblea, de fecha 6 de noviembre de 2012, por la que se autoriza a D. Fernando Balairón Pérez, Técnico adjunto a la Intervención de la Asamblea de Madrid, el desempeño, por suplencia, de las funciones de Interventor, durante el día 6 de noviembre de 2012.

11403-11404

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PNL-94/2012 RGEP.8304 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al Gobierno Regional a adoptar las medidas que se relacionan a fin de adecuar la Administración autonómica a los principios consagrados de interés general de eficacia y descentralización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una creciente corriente antipolítica, promovida y alentada por representantes del partido que gobierna nuestra región y el Estado de la Nación, amenaza la función de las instituciones democráticas. Amparándose en el alejamiento de ciudadanos y ciudadanas que las formas de hacer política pretenden desmantelar los espacios de participación ciudadana y debilitar las instituciones democráticas, para encubrir su verdadero objetivo: hacer negocio con los servicios públicos y exonerar de responsabilidades a otros sectores del ámbito privado, empresarios, banqueros, etc.

Unas instituciones democráticas transparentes, fuertes y participativas son condición sine qua non para garantizar un Estado social, democrático y de derecho, tal y como reconoce nuestra Constitución.

La defensa de la política es, simplemente, la defensa de los derechos de la ciudadanía, es la defensa de la democracia. La reducción del espacio de la política es, simplemente, la cesión de lo público a los poderes económicos dominantes y a otras instituciones internacionales que carecen de cualidad democrática y de cualquier mecanismo de control.

El argumentario populista basado en el excesivo número de diputados, de sus salarios, de sus privilegios, del sobredimensionamiento del sector público y de las instituciones, casi siempre falsos, esconde el mensaje subyacente de que la Democracia es cara. Supone en última instancia transferir el centro del poder de la política a los poderes económicos limitando la capacidad de control por parte de la oposición política, es decir de la mayoría social, para participar en el debate democrático y en la función de control político en las instituciones.

Esta agresión contra la política tiene otra dimensión: el ataque frontal hacia la descentralización del poder político. No es una casualidad que sean las Administraciones locales y autonómicas las más agredidas: se trata de erosionar definitivamente las instituciones y Administraciones que prestan los servicios de atención a las personas.

La política de la Comunidad de Madrid viene basándose históricamente en el desprecio a los intereses de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas. Los beneficios de una minoría, las rentas más altas y una reducida parte del sector empresarial, se encuentran tras las políticas fiscales y de privatizaciones de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos políticos de la Comunidad de Madrid deben reorientarse radicalmente hacia contenidos de política social que alivien los severos efectos de la crisis en los madrileños y madrileñas.

Las políticas públicas requieren del fortalecimiento, liderazgo y presencia del sector público de la Comunidad de Madrid. Liderazgo y presencia de lo público que debe ser especialmente relevante en los objetivos vinculados a la educación, la salud, la atención a las personas dependientes y el acceso a derechos básicos como el empleo y la vivienda.

El mantenimiento y fortalecimiento del sector público, que garantiza la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía y la cohesión social, debe basarse en una política fiscal justa, equitativa y progresiva que se ajuste al principio de que "paguen más los que más tienen", y no con las desregulaciones y amnistías fiscales. La defensa de lo público pasa también por la defensa de los derechos de la función pública madrileña, de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma a los que se ha penalizado injustamente por parte del Gobierno Regional.

La crisis económica ha disminuido los ingresos de las Administraciones Públicas y también y sobre todo ha hecho más vulnerables a más ciudadanos, que hoy más que nunca necesitan de los servicios públicos para evitar la marginación y la pobreza. Por todo ello el reto de las Administraciones Públicas debe ser el mantenimiento de los servicios públicos con garantía de calidad como único instrumento del mantenimiento del equilibrio territorial, de la igualdad y de la cohesión social.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

- 1.- Aprobar una Ley de transparencia y acceso a la información pública de las instituciones autonómicas y locales de la Comunidad de Madrid.
 - 2.- Implantar en la Administración autonómica Planes de Evaluación de las Políticas Públicas.
- 3.- Regular la incompatibilidad de las retribuciones, dietas o indemnizaciones de cargo público representativo o de nominación política con cualquier otra percepción procedente de Administraciones Públicas, Grupos Parlamentarios, Asamblea de Madrid, sector público o sistema público de pensiones.

- 4.- Fortalecer las funciones de la Asamblea de Madrid sobre el control del gasto público reformando el proceso de tramitación parlamentaria de los Presupuestos, dotando de mayor agilidad, tiempo y relevancia al debate de totalidad, suprimiendo la práctica de las leyes de "acompañamiento".
- 5.- Activar la Oficina Presupuestaria de la Asamblea de Madrid como instrumento al servicio de los Grupos Parlamentarios, y hacer posible el acceso directo de los Grupos Parlamentarios al sistema informático económico-financiero de la Comunidad de Madrid.
- 6.- Recuperar de la Cámara de Cuentas la filosofía de su creación, como institución vinculada con la Asamblea de Madrid, para el ejercicio, junto con las de control de legalidad, de las funciones de evaluación de la eficacia de las políticas públicas, garantizando la objetividad de sus órganos de gobierno y cambiando la forma de elección de sus consejeros para hacerla más democrática.
- 7.- Elaboración de un Libro Blanco de la Reforma Administrativa de la Comunidad de Madrid que identifique las deseconomías creadas, las ineficiencias y proponga, medidas que actualicen la organización administrativa de la Comunidad de Madrid.
- 8.- Creación y regulación en la Asamblea de Madrid de una Comisión de Peticiones, con carácter de comisión permanente no legislativa, que pueda examinar las peticiones individuales y colectivas que la ciudadanía madrileña remita a esta Cámara como órgano representativo del pueblo de Madrid.
- 9.- Apertura de la Asamblea de Madrid a la participación de la sociedad civil, facilitando su presencia en las comisiones.
- 10.- Todas las medidas propuestas tienen como fin adecuar la Administración autonómica a los principios consagrados de interés general de eficacia y descentralización, por lo cual siendo los trabajadores de la Comunidad de Madrid fundamentales para la culminación de los objetivos propuestos, los mismos a través de sus legítimos representantes deberán formar parte en los debates que a tal fin se determinen.

2.7 Preguntas para Respuesta Escrita

2.7.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

------ PE-729/2012 RGEP.8252 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se ha sometido a evaluación ambiental algún proyecto de ampliación de la carretera M-501 a partir de Navas del Rey.

----- PE-730/2012 RGEP.8280 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se ha elaborado algún proyecto de obra para la ampliación de la carretera M-501 a la altura de puerto de San Juan, en el término municipal de Navas del Rey.

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-4043/2012 RGEP.8292 ------

(Transformada de PE-731/2012 RGEP.8292)

De la Diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del GPS, al Gobierno, sobre cantidades consignadas en cada uno de los convenios firmados para el curso 2012-2013 entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y los Ayuntamientos de Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio, Nuevo Baztán y Pozuelo del Rey, requiriéndose la remisión de la información de forma individualizada para cada uno de los Ayuntamientos relacionados.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

------ PE-427/2012 RGEP.5529 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para que se pueda efectuar un acceso al nuevo hospital de Móstoles desde la Carretera Nacional 5.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Carretera Nacional A-5 no es competencia de la Comunidad de Madrid.

—— PE-488/2012 RGEP.834 ——

(Transformada de PCOC-144/2012 RGEP.834)

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado dotar el Parque de Bomberos de Valdemoro de los medios materiales y personales necesarios para su puesta en funcionamiento.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que se está tramitando el correspondiente Convenio de Compensación.

—— PE-565/2012 RGEP.4968 —— (Transformada de PCOC-392/2012 RGEP.4968)

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece el despido de casi un centenar de trabajadores y trabajadoras en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el mencionado Hospital no se ha procedido al despido de ningún trabajador sino a la no renovación de contratos eventuales.

----- PE-573/2012 RGEP.5622 -----

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar que en el municipio de Villamanta el número diario de consultas que se pasan en Medicina de Familia sea tan elevado como en los últimos días, en los que la media diaria de pacientes ha sido de unos 80 más los avisos de urgencia que surgen.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, conscientes del incremento de población que se produce en verano en éste, como en otros municipios de la Comunidad de Madrid, se adoptaron

medidas organizativas dentro del propio Consultorio Local de Villamanta para paliar el impacto asistencial que se deriva de estos aumentos puntuales de población.

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Gobierno, sobre justificación que tiene el mantenimiento de la iluminación viaria en la M-607 durante las mañanas de los días 16 y 17 de julio de 2012.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la iluminación de la M-607 durante los días 16 y 17 de julio, estuvo justificada por la realización de operaciones necesarias para el mantenimiento y conservación de la iluminación de la citada carretera.

Además de los citados días, también se realizaron durante los días 10, 11, 18, 19, 20, 23 y 24 de julio.

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo va a estar disponible para los conductores la obra de la MP203.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se están manteniendo negociaciones con el Ministerio de Fomento para la redacción y posterior firma de un convenio que permita conectar la MP-203 con la R-3.

----- PE-603/2012 RGEP.5794 -----

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo va a aplicar el Gobierno de la Comunidad la subida del IVA al transporte en las tarifas del transporte público.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha repercutido en las tarifas el nuevo tipo de gravamen del transporte de viajeros, salvo en los billetes sencillos y turísticos, en los que no se efectuará la citada repercusión.

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si las subvenciones suprimidas por el Gobierno Regional a través de la Ley de Modificación de los Presupuestos Regionales de 2012 afectan también a las Cooperativas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Ley de modificación de los presupuestos regionales de 2012 no viene a afectar, desde el punto de vista de la formación y el emprendimiento, a las previsiones iniciales de crédito del presupuesto 2012 de la Comunidad de Madrid en lo referente a Cooperativas. Además, concretamente, la Orden 8072/2011, de Ayudas para el Fomento del Empleo y Mejora de la Competitividad en las Cooperativas y Sociedades Laborales en el Ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2012, se publicó el 31 de diciembre de 2011.

----- PE-606/2012 RGEP.5816 -----

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los fondos de reserva obligatoria provenientes de las cooperativas en liquidación.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los mencionados fondos se encuentran en la situación prevista en el artículo 101 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, que establece el procedimiento a seguir en la adjudicación del haber social de las cooperativas en liquidación.

----- PE-607/2012 RGEP.5825 -----

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuándo se iniciarán las obras de la Avenida de la Libertad del Sector 3 de Getafe, previstas en el Plan Prisma de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras de la Avda. Libertad del Sector 3 de Getafe están previstas dentro del periodo de vigencia del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

----- PE-608/2012 RGEP.5859 -----

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo en esta Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al expediente de regulación de empleo de la empresa Teletech.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, durante la presente Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha gestionado ningún expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Teletech.

Según información solicitada por esta Consejería al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Grupo Teletech (Teletech Customer Services S.L.U., Teletech Athome Services S.L.U. y Teletech Global Services S.L.U.) presentó, en fecha 14 de agosto de 2012, en el citado Ministerio (a quien corresponde la competencia de gestión del ERE, al resultar afectados trabajadores en varias CC.AA.) el acta final del período de consultas, suscrita con acuerdo mayoritario con los representantes de los trabajadores en el procedimiento de regulación de empleo planteado por dicho Grupo para la extinción de 671 contratos de trabajo por causas económicas y productivas.

El número total de afectados en la Comunidad de Madrid ha sido de 185.

PE-609/2012 RGEP.5861 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto Metro de Madrid, S.A. abrir una investigación interna para determinar las causas y responsabilidades del accidente del martes 7 de agosto, en el que fallecieron dos personas una de ellas menor de edad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid, S.A. está desarrollando una investigación interna acerca del suceso del día 7 de agosto de 2012 en el depósito de Loranca, la cual está, en todo caso, subordinada a la investigación judicial.

----- PE-618/2012 RGEP.5978 -----

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para el comienzo de la Obra de la Avenida de la Libertad de Getafe correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las obras de la Avda. de la Libertad del Sector 3 de Getafe están previstas dentro del período de vigencia del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

----- PE-631/2012 RGEP.6125 -----

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta por qué no se habilitó el intercambiador de la Avenida de América durante el periodo de adaptación de las nuevas tarifas aprobadas en abril 2012 para el canje de los títulos de transporte de diez viajes de los servicios interurbanos de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid - más conocido como Bonobusparcialmente utilizados.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la red de distribución de los "Bonobuses unificados o billetes de 10 viajes", la constituyen los estancos y los intercambiadores de transporte. No

obstante, en lo que respecta al Intercambiador en cuestión, en estos momentos no está dentro de la red de ventas debido a las obras que se están ejecutando para la mejora del mismo.

En este sentido hay que señalar que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, está trabajando para que dicho Intercambiador se incorpore en menor espacio de tiempo posible a la citada red de ventas.

—— PE-660/2012 RGEP.6456 ——

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre causas por las que la línea 9 de metro de Madrid ha tenido interrumpido el servicio entre la Avenida de América y la Plaza de Castilla, el jueves 20 de septiembre de 2012 entre las 13:00 y las 16:30 horas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la causa por la que el servicio en Línea 9 estuviera interrumpido el pasado día 20 de septiembre, fue una incidencia detectada en la catenaria a la entrada de la estación de Concha Espina, para cuya resolución se aplicaron los procedimientos específicos establecidos.

4. Textos Retirados

4.2 Proposiciones de Ley

------ PROP.L-7/2012 RGEP.7062 ------

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición de Ley 7/2012 RGEP.7062, de modificación de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, dando traslado a la Junta de Portavoces y con comunicación al Gobierno.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

4.4 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 88/2012 RGEP.7063, instando al Gobierno Regional a: 1.- Enviar en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid que tenga por objeto la modificación del artículo 59.1 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, 2.- Publicar

periódicamente información sobre las principales partidas de gasto de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid de forma que sea posible analizar y comparar la gestión realizada en los distintos centros y 3.- Publicar en la página web los contratos-programa acordados entre la Consejería de Sanidad y los centros asistenciales al igual que se publican las memorias de los hospitales.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-834/2012 RGEP.8296 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Proyecto Eurovegas en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-835/2012 RGEP.8316 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre medida en que ha podido afectar a los pacientes atendidos en centros gestionados por Capio financiados por la Comunidad de Madrid (Fundación Jiménez Díaz, Hospital Universitario Infanta Elena-Valdemoro, Hospital Rey Juan Carlos-Móstoles) el ataque informático

sufrido por el Grupo Capio Sanidad el pasado 14-05-12, en relación a las competencias sobre protección de datos de carácter personal. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-847/2012 RGEP.8373 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte ante el Pleno, sobre prioridades de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, con carácter excepcional, al no haberse fijado la finalización del plazo de presentación de asuntos ordinarios para la reunión de la Mesa a celebrar el lunes, 5 de noviembre, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea y, según lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de noviembre de 2012, inclusión en la sesión plenaria de 15 de noviembre de 2012, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-848/2012 RGEP.8378 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre previsiones de ingresos en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2013. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, con carácter excepcional, al no haberse fijado la finalización del plazo de presentación de asuntos ordinarios para la reunión de la Mesa a celebrar el lunes, 5 de noviembre, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea y, según lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de noviembre de 2012, inclusión en la sesión plenaria de 15 de noviembre de 2012, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-821/2012 RGEP.8138 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, sobre valoración del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre el cumplimiento de las estipulaciones de los contratos de concesión de obra pública en las empresas creadas por Ley 4/2006, que comprende los Hospitales Infanta Cristina (Parla), Infanta Leonor (Vallecas), Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes), del Henares (Coslada), del Tajo (Aranjuez) y del Sureste (Arganda del Rey). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de octubre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-832/2012 RGEP.8235 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre estrategia y políticas de apoyo al sector ganadero en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

----- C-833/2012 RGEP.8295 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Proyecto Eurovegas en nuestra región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- C-837/2012 RGEP.8330 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre estado de ejecución del presupuesto de 2012 a fecha de 30 de septiembre de 2012. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

----- PCOP-722/2012 RGEP.8297 -----

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Complejo Eurovegas en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-723/2012 RGEP.8305 -----

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene prevista el Gobierno Regional alguna iniciativa en su ámbito de competencias para paliar la situación en que se quedan los madrileños lanzados de su vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-724/2012 RGEP.8306 -----

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional aplicar la normativa aprobada por el Gobierno de la Nación que permite ampliar el número de trabajadores de la Administración de la Comunidad de Madrid susceptibles de formar parte de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-726/2012 RGEP.8308 -----

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los recortes practicados en la Comunidad de Madrid tienen relación con la huelga general convocada para el próximo 14 de noviembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-727/2012 RGEP.8309 -----

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los Presupuestos del 2013 garantizan la prestación de los servicios sanitarios de competencia de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que los Presupuestos del 2013 garantizan la prestación de los servicios sociales de competencia de la Consejería de Asuntos Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-729/2012 RGEP.8311 -----

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional aplicar la normativa aprobada por el Gobierno de la Nación que permite ampliar el número de trabajadores de la Administración de la Comunidad de Madrid susceptibles de formar parte de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-730/2012 RGEP.8314 -----

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado en relación a la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto RD 836/2012, del Gobierno de la Nación, sobre transporte sanitario por carretera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-731/2012 RGEP.8315 -----

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece el procedimiento por el que algunas empresas se van a instalar en el Parque Científico y Empresarial "Leganés Tecnológico".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-732/2012 RGEP.8317 -----

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece la información que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Lista de Espera Diagnóstica en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-733/2012 RGEP.8318 -----

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-734/2012 RGEP.8319 -----

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-736/2012 RGEP.8321 -----

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que los recortes presupuestarios en educación afectan a la igualdad de oportunidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-737/2012 RGEP.8322 -----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica las modificaciones presupuestarias que aumentan el gasto del Servicio Madrileño de Salud en 1.900 millones de euros en lo que va de año 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-738/2012 RGEP.8374 -----

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece la deuda sanitaria actual de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-739/2012 RGEP.8375 -----

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración en relación al cumplimiento del objetivo de déficit en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-740/2012 RGEP.8376 -----

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre valoración en relación al cumplimiento del objetivo de déficit en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea IOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-741/2012 RGEP.8377 -----

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre prioridades de la Consejería de Sanidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

----- PCOP-742/2012 RGEP.8384 -----

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Gobierno Regional sobre la sostenibilidad de las BESCAM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-743/2012 RGEP.8385 -----

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento de las estipulaciones de los contratos de concesión de obra pública en las empresas creadas por Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 12, en el período 2007-2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-744/2012 RGEP.8386 -----

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno que al aumento del copago farmacéutico aprobado por el Real Decreto-Ley 16/12 se sume ahora la implantación del pago de un euro por receta.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-745/2012 RGEP.8387 -----

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que tiene el Gobierno sobre la reciente sentencia del Tribunal Supremo que declara nulos 22 desarrollos urbanísticos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOU), afectando a 135.000 viviendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-746/2012 RGEP.8400 -----

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la previsión de externalización de la actividad sanitaria de diversos centros sanitarios contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con la previsión de externalización de la actividad sanitaria de diversos centros sanitarios contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-748/2012 RGEP.8405 -----

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-749/2012 RGEP.8406 -----

De la Diputada Sra. Carballedo Berlanga, del GPP, al Gobierno, sobre compromiso que asume la Comunidad de Madrid para el año 2013 en relación con la seguridad ciudadana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-750/2012 RGEP.8407 -----

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la deuda de nuestra región en el segundo trimestre del año.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo ha avanzado la implantación de la Formación Profesional dual en la Comunidad de Madrid en el curso 2012/2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-752/2012 RGEP.8409 -----

Del Diputado Sr. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre políticas que impulsa la Consejería de Asuntos Sociales dirigidas a las personas mayores de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOP-753/2012 RGEP.8410 -----

De la Diputada Sra. Piera Rojo, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo van a favorecer la creación de empleo los Presupuestos Regionales de 2013.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PCOC-683/2012 RGEP.8281 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Madrid Ref: TL06M.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-684/2012 RGEP.8282 ----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Alcalá de Henares.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-685/2012 RGEP.8283 ——

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-686/2012 RGEP.8284 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-687/2012 RGEP.8285 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Collado Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-688/2012 RGEP.8286 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-689/2012 RGEP.8287 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Madrid Ref: TL07M.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-690/2012 RGEP.8288 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-691/2012 RGEP.8289 -----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PCOC-692/2012 RGEP.8290 ----

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local en la demarcación de San Martín de Valdeiglesias.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-693/2012 RGEP.8291 ——

Del Diputado Sr. Cepeda García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre grado de implantación que existe, a fecha 31 de octubre de 2012, de la concesión para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local, en la demarcación de Soto del Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre impacto medioambiental que tendrá la instalación del Complejo Eurovegas en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

----- PCOC-695/2012 RGEP.8299 -----

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se pregunta si tiene el Gobierno intención de realizar subastas públicas de suelo industrial en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de las empresas de economía social en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-697/2012 RGEP.8301 ——

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, se pregunta si tiene previsto adoptar el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa relativa a los emprendedores en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3926/2012 RGEP.8184 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Boadilla del Monte con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

——— PI-3927/2012 RGEP.8185 ———

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Boadilla del Monte, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Torrelodones con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Torrelodones, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Ciempozuelos con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de

Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Ciempozuelos, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3932/2012 RGEP.8190 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Algete con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3933/2012 RGEP.8191 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Algete, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3934/2012 RGEP.8192 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Valdemoro con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3935/2012 RGEP.8193 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Valdemoro, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Tres Cantos con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3937/2012 RGEP.8195 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Tres Cantos, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de San Fernando de Henares con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3939/2012 RGEP.8197 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de San Fernando de Henares, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3940/2012 RGEP.8198 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Rivas Vaciamadrid con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Rivas Vaciamadrid, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3942/2012 RGEP.8200 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Pozuelo de Alarcón con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3943/2012 RGEP.8201 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Pozuelo de Alarcón, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3944/2012 RGEP.8202 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Majadahonda con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3945/2012 RGEP.8203 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Majadahonda, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3946/2012 RGEP.8204 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Coslada con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3947/2012 RGEP.8205 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Coslada, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3948/2012 RGEP.8206 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Collado Villalba con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3949/2012 RGEP.8207 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Collado Villalba, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3950/2012 RGEP.8208 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Colmenar Viejo con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3951/2012 RGEP.8209 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Colmenar Viejo, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3952/2012 RGEP.8210 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Arganda del Rey con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3953/2012 RGEP.8211 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Arganda del Rey, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3954/2012 RGEP.8212 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Alcobendas con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3955/2012 RGEP.8213 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Alcobendas, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3956/2012 RGEP.8214 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Alcalá de Henares con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3957/2012 RGEP.8215 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Alcalá de Henares, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3958/2012 RGEP.8216 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Navalcarnero con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Navalcarnero, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3960/2012 RGEP.8218 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Getafe con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, disgregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3961/2012 RGEP.8219 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid al municipio de Getafe, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, disgregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid al municipio de Las Rozas de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, desagregado por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-3963/2012 RGEP.8221 ——

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Las Rozas de Madrid con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desagregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3964/2012 RGEP.8222 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre importe recaudado por la Comunidad de Madrid en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid del municipio de Torrejón de Ardoz, desde el momento de la implantación de esta tasa el 1-01-01 hasta la actualidad, desagregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3965/2012 RGEP.8223 -----

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre deuda a fecha actual contraída por el municipio de Torrejón de Ardoz con esta Comunidad Autónoma en concepto de tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, desagregada por años y cuantía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3966/2012 RGEP.8242 ------

De la Diputada Sra. González Ausín, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos celebrados desde el inicio de la presente Legislatura hasta la fecha, al amparo de Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, por la empresa pública Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (ARPROMA), especificando: la identificación de las partes, el objeto del contrato, la retribución convenida, con especificación de sus distintas partidas, en metálico o especie y la duración del contrato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3967/2012 RGEP.8243 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos con cargo a la orden 1518/2012, de julio, para financiar las inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3971/2012 RGEP.8247 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los informes emitidos por la Consejería de Sanidad sobre las plagas detectadas en el municipio de San Martín de Valdeiglesias en el año 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3972/2012 RGEP.8248 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo del Canal Energía Comercialización, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3973/2012 RGEP.8249 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3974/2012 RGEP.8250 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía Generación, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación de puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía Distribución, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvención concedidas a Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes para efectuar la lucha anti-vectorial con cargo a la orden 1164/2011, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3978/2012 RGEP.8255 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de subvención concedidas a Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes para efectuar la lucha anti-vectorial con cargo a la orden 424/2009, de 2 de junio, de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3979/2012 RGEP.8256 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre las retribuciones anuales aprobadas para el Director Gerente del ente público Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

----- PI-3980/2012 RGEP.8257 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal Extensia, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Hispanagua, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3982/2012 RGEP.8259 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Hidráulica Santillana, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo del Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3984/2012 RGEP.8261 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de GSS Venture, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3985/2012 RGEP.8262 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3986/2012 RGEP.8263 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía Generación, S.L.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

------ PI-3987/2012 RGEP.8264 ------

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Energía Distribución, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3988/2012 RGEP.8265 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de Canal Gas Distribución, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3989/2012 RGEP.8266 ----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Canal.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3990/2012 RGEP.8267 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Metroagua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3991/2012 RGEP.8268 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Triple A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3992/2012 RGEP.8269 ---

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre informe de las retribuciones anuales del equipo directivo de la Fundación Amagua.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3993/2012 RGEP.8270 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo del Canal Extensia, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3994/2012 RGEP.8271 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Hispanagua, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3995/2012 RGEP.8272 ----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Hidráulica Santillana, S.A.U.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3996/2012 RGEP.8273 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de GSS Venture, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3997/2012 RGEP.8274 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Energía, S.L.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3998/2012 RGEP.8275 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de Canal Gas Distribución, S.L.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-3999/2012 RGEP.8276 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Canal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-4000/2012 RGEP.8277 -----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Metroagua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

----- PI-4001/2012 RGEP.8278 ----

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Triple A.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PI-4002/2012 RGEP.8279 ——

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre relación puestos de trabajo del equipo directivo de la Fundación Amagua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.8338/2012, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la sustitución, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

Baja: D. Carlos González Pereira.

Alta: Dña. Eva Piera Rojo.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Baja: Dña. Ana Camins Martínez.

Alta: Dña. Eva Piera Rojo.

Se designa Portavoz a D. Luis del Olmo Flórez.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Baja: D. Luis del Olmo Flórez.

Alta: Dña. Ana Camins Martínez (Portavoz).

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, ha tomado conocimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala Primera en el recurso de amparo núm. 3604-2011 E, promovido por Dña. Carmen Menéndez González-Palenzuela y Dña. Rosa María Alcalá Chacón, contra los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de 14 de marzo de 2011, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 29 de octubre de 2012. El Presidente de la Asamblea JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

SENTENCIA DICTADA POR LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN EL RECURSO DE AMPARO NÚM. 3604-2011 E

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por don Pascual Sala Sánchez, Presidente, don Manuel Aragón Reyes, doña Adela Asua Batarrita, don Andrés Ollero Tassara, don Fernando Valdés Dal-Re y don Juan José González Rivas, Magistrados, ha pronunciado:

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente:

SENTENCIA

En el recurso de amparo núm. 3604-2011, promovido por doña Carmen Menéndez González-Palenzuela y doña Rosa María Alcalá Chacón, representadas por el Procurador de los Tribunales don Jorge Laguna Alonso y asistido por el Abogado don Wilfredo Jurado Rodríguez, contra los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Asamblea de Madrid de 14 de marzo de 2011, que dispusieron, de un lado, aceptar que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid delegase en el Director General de Medio Ambiente la comparecencia sobre la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama y, de otro, que las propuestas de resolución sobre esa cuestión hubieran de ser de aceptación o rechazo global, inadmitiendo por ello la propuesta de modificación registrada por el Grupo Socialista. Han comparecido los Letrados de la Asamblea de Madrid en nombre de ésta. Ha intervenido el Ministerio Fiscal. Ha sido Ponente don Juan José González Rivas, quien expresa el parecer del Tribunal.

I. ANTECEDENTES

- 1.- Mediante escrito registrado en este Tribunal el día 22 de junio de 2011 y presentado en el servicio de registro central de los Tribunales civiles de Madrid el día 15 de junio de 2011, el Procurador de los Tribunales don Jorge Laguna Alonso, en nombre y representación de doña Carmen Menéndez González-Palenzuela y de doña Rosa María Alcalá Chacón, "Diputadas y en su calidad de miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid", interpuso demanda de amparo contra los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de dicha Asamblea de 14 de marzo de 2011, que dispusieron, de un lado, aceptar que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid delegase en el Director General de Medio Ambiente la comparecencia sobre la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama y, de otro, que las propuestas de resolución sobre esa cuestión hubieran de ser de aceptación o rechazo global, inadmitiendo por ello la propuesta de modificación registrada por el Grupo Socialista.
 - 2.- Los hechos de los que trae causa la demanda de amparo son, en síntesis, los siguientes:
- a) Dentro del proceso para la Declaración como Parque Nacional de un espacio natural, regulado por la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales destacan las siguientes determinaciones: art. 10.1 "La Declaración de Parque Nacional [...] se hará por Ley de las Cortes Generales"; art. 10.3 "La iniciativa [...] corresponde al órgano que determine la Comunidad Autónoma o al Gobierno del Estado. En todo caso, la iniciativa se formalizará mediante la aprobación inicial de la propuesta por las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentren situados"; art. 10.5 "La propuesta, tras su aprobación inicial, será sometida a trámite de información pública [...]"; y 10.6 "Finalizado el trámite anterior, la propuesta será sometida a la Asamblea Legislativa de la Comunidad o Comunidades Autónomas afectadas y, tras obtener su acuerdo favorable, será trasladada al Ministerio de Medio Ambiente[...]").
- b) El 18 de noviembre de 2009 se firmó un Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla y León habida cuenta del ámbito territorial al que se extiende la Declaración del Parque Natural, que contenía la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, acordando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su reunión de 17 de febrero de 2011 dar traslado de tal propuesta a la Asamblea Legislativa de esta Comunidad Autónoma a los efectos procedentes.

c) El 22 de febrero de 2011 se acordó, por la Presidencia de la Cámara, requerir a la Secretaría General un informe jurídico respecto de la tramitación de dicha propuesta, que ésta evacuó el 3 de marzo concretando los siguientes puntos: "verificado el cumplimiento de los trámites previos, la Asamblea de Madrid deberá tramitar la propuesta recibida. Como es lógico, por respeto a la autonomía parlamentaria, la Ley 5/2007 no fija el procedimiento, sino que se limita a exigir, a efectos de continuar la tramitación, que las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas afectadas aprueben la propuesta de sus respectivas Comunidades, de modo que será la normativa interna la que determine el tipo de procedimiento parlamentario que haya de aplicarse. En el caso de la Asamblea de Madrid, a falta de un procedimiento específico, por lo demás no imprescindible, el precepto reglamentario que parece más acorde con las competencias de la Cámara, que no se limitan a las de mero debate o examen, sino que requieren un pronunciamiento expreso favorable sobre la propuesta para que ésta pueda prosperar, es el art. 215 RAM [Reglamento de la Asamblea de Madrid, aprobado por el Pleno el 30 de enero de 1997], previsto para el caso de que 'el Consejo de Gobierno remitiera un programa o un plan requiriendo el pronunciamiento de la Asamblea'. En principio, el Reglamento da preferencia a la tramitación de tales propuestas en Comisión, de manera que la Mesa de la Cámara debe ordenar su envío a la que considere competente, en este caso la de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

El informe concluía subrayando que "dado que se trata de una propuesta común de las dos Comunidades afectadas, articulada en torno a un Protocolo General de Colaboración, firmado el 18 de noviembre de 2009, el contenido de las propuestas de resolución habrán de ceñirse a la aprobación o rechazo en bloque de la iniciativa, de forma análoga a lo previsto en el art. 179.5 RAM sobre autorización de acuerdos o convenios de cooperación. En todo caso será la Mesa de la Comisión la que deba organizar la tramitación de la iniciativa y fijar los plazos correspondientes (art. 215.3 RAM)".

- d) La Mesa de la Asamblea de Madrid, reunida el 9 de marzo de 2011, acordó "dar traslado a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, para que la Mesa de la citada Comisión, en los términos establecidos en el art. 215 del Reglamento de la Asamblea, proceda a la tramitación de la iniciativa y a la fijación de los plazos correspondientes".
- e) El 10 de marzo de 2011 tuvo lugar sesión de la Mesa de la citada Comisión (Presidente, Vicepresidente y Secretaria), a la que asistieron además los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en esa Comisión, acordándose alterar el orden del día de la Comisión convocada para el 14 de marzo siguiente, incluyendo como primer punto del orden del día la tramitación de la iniciativa que nos ocupa y en dicho acto el Letrado de la Comisión repartió la propuesta de Declaración de Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 9 de marzo de 2011 y el Informe Jurídico de la Secretaría General de 3 de marzo de 2011. El Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista mostró su disconformidad con la limitación de las propuestas de resolución a una mera aceptación o rechazo globales de la propuesta según se deducía del Informe del Secretario General.
- f) El 14 de marzo de 2011 se registró en la Asamblea un escrito del Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se comunica, a los efectos parlamentarios procedentes, que el Director General del Medio Ambiente presentará la propuesta ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Mesa y Portavoces de la Comisión, el mismo 14 de marzo, y de conformidad con informe del Secretario General, acuerda "que sólo quepa presentar propuestas de resolución de los Grupos parlamentarios que supongan una aceptación o rechazo global del contenido de la Propuesta de Declaración de Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, con el voto en contra del Vicepresidente", que era Diputado del Grupo Socialista. El Portavoz [en la citada Comisión] del Grupo Parlamentario Socialista plantea un nuevo debate sobre si cabe o no delegación por parte del Consejo de Gobierno en un Director General para explicar ante la Comisión la propuesta.

g) La Mesa solicitó informe jurídico sobre esa cuestión, suspendiendo la sesión y según el informe, la delegación "es viable, siempre que la Mesa de la Comisión competente decida autorizarla. Es decir, se trata de una mera propuesta que el Consejo de Gobierno formula a la Cámara, en cuyo seno es el órgano rector de la Comisión quien ostenta la competencia decisoria. Así se colige del art. 215, en relación con los arts. 213 y 209.4 RAM" y añade el informe: "Nuestro ordenamiento establece una prohibición general de delegación por parte de los órganos de las diferentes Administraciones Públicas de los asuntos que se refieren a la relación con las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas [art. 13 a) de la LRJAP]. Excepción a dicha interdicción es la regla, generalmente afirmada en el derecho parlamentario, por la que se admite que "los miembros del Consejo de Gobierno deleguen su intervención en los debates parlamentarios que se celebren en Comisión. Así, en el ámbito de la Asamblea de Madrid, el art. 209.4 prescribe que 'los miembros del Consejo de Gobierno podrán delegar cada comparecencia ante la Comisión correspondiente en los altos cargos de sus respectivos departamentos, previa autorización concedida al efecto por la Mesa de la Comisión competente."

El informe de los Servicios Jurídicos de la Asamblea concluye reconociendo que existen precedentes en los que un Plan o Comunicación del Consejo de Gobierno han sido sustanciados compareciendo, por delegación, un alto cargo de la Consejería, no un miembro del Consejo de Gobierno y detalla a continuación alguno de ellos.

Tras la reanudación de la sesión, y en la línea del informe jurídico, se admitió la delegación comunicada por el Consejo de Gobierno con los votos a favor del Presidente y la Secretaría de la Mesa y en contra del Vicepresidente.

h) También el mismo día 14 de marzo se celebró la reunión de la Comisión y consta en el Acta 34/2011 que se inició, según prevé el art. 213 RAM (el art. 215.2 RAM remite en cuanto al debate en Comisión de las comunicaciones del Consejo de Gobierno a lo previsto en los arts. 213 y 214 RAM), con un debate sustanciado con la intervención sucesiva del Consejo de Gobierno (del Director General del Medio Ambiente, por delegación), de un representante de cada grupo parlamentario, del Consejo de Gobierno para contestar a los Grupos Parlamentarios de forma global, de los representantes de los Grupos Parlamentarios para replicar y, finalmente, del Consejo de Gobierno para cerrar el debate. Terminado el debate, en los términos del art. 214.1 RAM, se abrió un plazo para que los Grupos Parlamentarios presentasen propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión, que admitió a trámite la del Grupo Parlamentario Popular (de aceptación global) y la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (de rechazo total) por ser "congruentes con la materia objeto de la comunicación" (art. 214.2 RAM) e inadmitió la registrada por el Portavoz en la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista (de modificación) expresando éste su disconformidad diciendo que "las propuestas deben ser debatidas" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 850, de 14 de marzo de 2011).

3.- La demanda sostiene que los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio adoptados en su sesión de 14 de marzo de 2011 lesionan el derecho fundamental consagrado en el art. 23.2 CE, en relación con los arts. 213 a 215 RAM y subraya, en primer lugar, que es doctrina constitucional que dicho derecho no se agota en el acceso al cargo sino que abarca el ejercicio de la función representativa (STC 32/1985, de 6 de marzo), y que este *ius in officium* es de configuración legal.

También subraya la demanda que respecto de los preceptos que sirven de base a los acuerdos en que se centra la lesión, art. 213 RAM, al que remite el art. 215 RAM, "no está prevista delegación alguna por parte del Consejo de Gobierno de su comparecencia en Comisión", y que la lesión se produce "máxime si la delegación no existe, como es el caso (ausencia de acuerdo expreso para dicha delegación)". La demanda concluye reconociendo que "la delegación realizada tendente a impedir el debate parlamentario con el Consejo de Gobierno en el procedimiento establecido por el art. 212 y ss. RAM vulnera el derecho fundamental".

En cuanto al otro Acuerdo, luego de copiar el art. 214 RAM, la demanda afirma que, según ese precepto, "las propuestas de resolución que los grupos presenten no han de ser de aceptación o rechazo. La inadmisión por esa razón de la propuesta planteada por mi mandante vulnera el derecho fundamental de acceso al cargo previsto en el art. 23.2 CE. De igual manera se produce vulneración por haber sido rechazada, la propuesta de resolución, por no resultar congruente con la materia objeto de la comunicación. Se desprende claramente de su contenido que sí era congruente y, por el contrario, ninguna explicación se ofrece que permita fundar la legalidad del acuerdo por dicha razón".

Para la parte recurrente, además y con alusión a las STCC 70/2009 y 155/2009, el asunto reviste especial transcendencia constitucional exigida como requisito de procedibilidad. Primero porque, aunque el Tribunal haya dictado sentencias sobre la relación entre el *ius in officium* de los parlamentarios y los actos de las Mesas de las Cámaras, este caso presenta novedades, pues se trata de una interpretación abiertamente contraria al Reglamento y que restringe el debate y condiciona las propuestas de resolución, aparte de enfocar cuestiones nuevas para la jurisprudencia constitucional como la falta de legitimación para delegar la intervención del Consejo de Gobierno ante la Comisión y la vulneración de la prohibición general de delegación *ex* art. 13.2 a) LRJAP.

También el recurso suscita una cuestión jurídica que tiene "consecuencias políticas generales". Así, en tanto amparo parlamentario, dado que no hay cauce de tutela ante la jurisdicción ordinaria, el recurso de amparo aparece como el único remedio posible, de modo que negar el acceso a él equivale a afirmar que hay áreas de ejercicio de poder público ajenas por completo a los principios constitucionales de control jurisdiccional, por lo que decidir sobre este caso permitiría al Tribunal Constitucional fijar el alcance de la potestad que el art. 215 RAM atribuye a las Mesas de las Comisiones y acabar así con un alto grado de indefinición, y por tanto de arbitrariedad, que deja a la voluntad de la mayoría la aplicación de dicha norma procedimental.

En fin, en cuanto a la legitimación, aparte de que en el encabezamiento las actoras dicen promover el recurso como "Diputadas y en su calidad de miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid", en los fundamentos de derecho de orden procesal afirman que "conforme al art. 46.1 a) LOTC, está legitimada para interponer el recurso de amparo 'la persona directamente afectada', esto es, los miembros del Grupo Parlamentario proponente".

- 4.- La Sala Primera del Tribunal Constitucional acordó, por providencia de 13 de febrero de 2012, la admisión a trámite del recurso de amparo promovido contra los Acuerdos de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio adoptados en su reunión de 14 de marzo de 2011 y, de conformidad con el art. 51 de la LOTC, dirigir atenta comunicación a la Presidenta de la Asamblea de Madrid para que, en el plazo de diez días, remitiera testimonio de las actuaciones del expediente administrativo relativo a los citados Acuerdos, acompañándose copia de la demanda de amparo para conocimiento de la referida Comisión a efectos de la personación de la Cámara en el presente proceso constitucional.
- 5.- El 2 de marzo de 2012 tuvo entrada en el Registro General de este Tribunal testimonio del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 27 de febrero de 2012, que disponía dar traslado al Tribunal Constitucional de la fotocopia adverada del expediente solicitado y acordaba personarse en este procedimiento.
- 6.- La Secretaría de Justicia de la Sala Primera de este Tribunal, por diligencia de ordenación de 6 de marzo de 2012, tuvo por recibidos los testimonios de las actuaciones remitidos por la Asamblea de Madrid y por personados a los Letrados de la misma. Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 52 LOTC, se acordó dar vista de las actuaciones por un plazo común de veinte días al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, para que dentro de ese término pudieran presentar las alegaciones que a su derecho convinieran.
- 7.- Las recurrentes en amparo presentaron sus alegaciones en el Registro General de este Tribunal el 11 de abril de 2012, insistiendo en que la decisión de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio "se ha realizado a partir de una interpretación restrictiva de los derechos de los parlamentarios y abiertamente contraria al Reglamento de la Asamblea de Madrid, impidiendo la existencia del debate imprescindible anterior a la adopción del Acuerdo de la Cámara".
- 8.- Los Letrados de la Asamblea de Madrid, en escrito registrado en este Tribunal el 16 de abril de 2012, alegan, en primer lugar, varias causas de inadmisión:
- a) Extemporaneidad, pues dado que el plazo de interposición es de tres meses (42 LOTC) y que los Acuerdos recurridos son de 14 de marzo, el recurso es extemporáneo, ya que "según el sello que figura en su primera página, tiene fecha de Registro General de ese Tribunal Constitucional de 22 de junio. Y sería extemporáneo aún en el supuesto de que la fecha que a renglón seguido se indica en el propio sello del Registro de Entrada, fuera relevante, pues es el anterior 15 de junio".
- b) Falta de legitimación activa en las actoras. En su escrito transcriben íntegros los fundamentos jurídicos 3 y 4 de la STC 98/2009, de 27 de abril, que subrayaba: "aunque entre los citados catorce Diputados solicitantes se encuentra quien a la sazón era el Portavoz del Grupo Socialista y en el encabezamiento del presente recurso de amparo figura subrayada dicha condición de Portavoz del citado grupo parlamentario, en ningún momento, ni en sede parlamentaria ni en la demanda rectora de este proceso constitucional, se ha alegado sin embargo que el citado Diputado actuara entonces y haya actuado ahora ante este Tribunal en nombre y representación del citado grupo parlamentario o en representación de los restantes Diputados firmantes de la solicitud de convocatoria y comparecencia consideradas". Para los servicios jurídicos de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, la condición de las demandantes de

amparo que está también subrayada en el encabezamiento de la presente demanda de amparo al igual que en el supuesto de la STC 98/2009, "es una circunstancia meramente adjetiva y carente de consecuencias jurídicas".

Aplicando esa doctrina a este caso, entiende la defensa jurídica de la Asamblea de Madrid que las firmantes del recurso que eran, respectivamente, la Portavoz y la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid al tiempo de adoptarse los Acuerdos recurridos, ni siquiera invocan dicha condición al formalizar la acción ante este Tribunal, como tampoco dicen actuar en nombre y representación de ese Grupo Parlamentario o de los Diputados del mismo miembros de la Comisión en la que se sustanció la iniciativa considerada.

Esta parte estima relevante que, mientras la condición de Portavoz del Grupo Socialista lo fue durante la VIII Legislatura, este recurso se formalizó una vez disuelta la Cámara e incluso cuando la constitución formal del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid de la IX Legislatura ya se había producido por Acuerdo de la Mesa de la Cámara en sesión del día 13 de junio de 2011. Este nuevo Grupo Parlamentario es bien distinto del de la VIII Legislatura como lo demuestra, entre otras cosas, que de los seis Diputados miembros del Grupo Parlamentario Socialista de la VIII Legislatura que asistieron a la sesión de la Comisión sólo tres forman parte también del Grupo Parlamentario Socialista de la IX Legislatura. Presupuesto lo anterior, esto es, que no está acreditada la actuación en representación del Grupo Parlamentario ni de los Diputados Socialistas integrantes de la Comisión, la defensa jurídica de la Asamblea sostiene que las firmantes promueven el recurso a título individual, siendo por tanto determinante que, conforme se acredita por la certificación de la correspondiente unidad administrativa que adjuntan a su escrito de alegaciones, ninguna de ellas fue miembro de la Comisión en la que se sustanció la iniciativa gubernamental y durante cuyo desarrollo, según la demanda, se produjo la violación del art. 23.2 CE consistente en impedir el debate con el Consejo de Gobierno.

- c) También se solicita la inadmisión porque las recurrentes no levantan la carga que les incumbe de justificar que este Tribunal haya de decidir este recurso en razón de su especial transcendencia constitucional, pues en cuanto a la novedad que las actoras alegan que subyace en este asunto, la doctrina fijada por el Tribunal en la delimitación del *ius in officium* de los parlamentarios en relación a la función de calificación y admisión a trámite de las Mesas de las Asambleas resulta más que suficiente para resolver la cuestión suscitada, sin que sea relevante al efecto que este recurso se dirija contra Acuerdos de la Mesa de una Comisión, pues pueden reputarse sus funciones en todo punto análogas a las de la Mesa de la Cámara. Y frente a los elementos que, según la demanda, justificarían el pronunciamiento del Tribunal, notan que en realidad las actoras plantean divergencias en cuanto a la interpretación del Reglamento de la Asamblea de Madrid, no sobre cómo la misma podría afectar, en un concreto caso, a una faceta de un derecho fundamental. Y otro tanto cabe decir, en su opinión, sobre la capacidad de delegación por parte de las Administraciones Públicas de los asuntos referidos a las Asambleas y sobre la prohibición general de delegación *ex* art. 13.2 a) LRJAP, pues se trata de cuestiones de mera legalidad.
- d) Por otro lado, los servicios jurídicos de la Asamblea niegan que este recurso conlleve una cuestión que tenga "consecuencias políticas generales", pues no se sostiene que todo amparo parlamentario, por el mero hecho de no haber tutela posible ante la jurisdicción ordinaria, sea de especial transcendencia constitucional, ya que es claro que los arts. 49 y 50.1 b) LOTC imponen a todas las categorías del recurso de amparo constitucional, sin excluir los que se articulan por el cauce del art. 42

LOTC, la necesidad de justificar aquélla en la demanda, ya que las actoras no explican cuál es la conexión lógica entre esa singularidad procesal y las consecuencias políticas generales de la cuestión jurídica planteada en su recurso.

Para esta parte, la demanda vuelve a colocarse en el ámbito de la legalidad ordinaria al ubicar las "consecuencias políticas generales" en la posibilidad de fijar el alcance de la potestad atribuida por el art. 215 RAM y de la capacidad de delegación por parte de los órganos administrativos de sus competencias referidas a las Asambleas Legislativas, por lo que "si bien el recurso planteado por los aquí demandantes de amparo no se encuentra totalmente huérfano de esa argumentación en la mención de la especial transcendencia constitucional, la misma tampoco pone en conexión las vulneraciones constitucionales alegadas con los criterios del art. 50.1.b) LOTC", concluyendo que es manifiesta la "confusión entre el cumplimiento de la carga de justificar la trascendencia constitucional del amparo y la exposición de las alegaciones de fondo" y, en consonancia con ello, que los motivos alegados en la demanda no son suficientes para cumplir con el presupuesto procesal consistente en justificar la "especial trascendencia constitucional" del recurso, procediendo por tanto su inadmisión.

e) En cuanto al fondo del asunto, los servicios jurídicos de la Asamblea alegan que la Mesa de la Comisión al aceptar que la comparecencia del Consejo de Gobierno fuese a través del Director General de Medioambiente se ajustó al Reglamento de la Cámara y no ocasionó merma alguna a los derechos reconocidos ex art. 23.2 CE. En efecto, consta un Acuerdo inicial de la Mesa de la Asamblea, máximo órgano rector de la misma (art. 48.1 RAM), apoderando a la Mesa de la Comisión para organizar la tramitación de la iniciativa conforme a lo previsto en el art. 215 RAM para los planes y programas remitidos por el Consejo de Gobierno, pues el art. 215.3 RAM dice que "sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, la Mesa de la Comisión competente organizará la tramitación de los programas y planes del Consejo de Gobierno y fijará los plazos de la misma". Así, dado que los arts. 213 y 214 RAM no prohíben expresamente que el Consejo de Gobierno comparezca mediante un alto cargo del área de que se trate, es la Mesa de la Comisión, en virtud de la genérica potestad de organización derivada del 215.3 RAM, quien puede aceptar o no posibles delegaciones del acto de la comparecencia.

f) Así, el Acuerdo de la Mesa de la Comisión, en el ejercicio de las potestades nacidas del art. 215.3 RAM, entendió suficiente la remisión del escrito del Viceconsejero de Presidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2011.

Por otro lado y frente a la tesis mantenida en el escrito de demanda, el art. 13.2 a) LRJAP ni forma parte de la "configuración legal" del *ius in officium*, que según la doctrina constitucional se materializa en los reglamentos de las Asambleas, ni puede prevalecer frente al Reglamento de la Asamblea de Madrid, que consiente, en los términos de la integración realizada por la Mesa de la Comisión, que pueda comparecer un alto cargo en Comisión por delegación del miembro correspondiente del Consejo de Gobierno, lo que tiene el valor de los usos parlamentarios (STC 190/2009, FJ 4), que si bien ceden ante la norma reglamentaria sí permiten completar sus imprevisiones, primando en todo caso sobre otro tipo de preceptos legales como el art. 13.2 a) LRJAP.

g) Tampoco es cierto que se hurtase el debate parlamentario, pues éste se celebró en la sesión de la Comisión de 14 de marzo de 2011 y cumplió su doble finalidad informativa de la propuesta de declaración presentada ante la misma y de contraposición de posiciones políticas entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios representados en ella.

h) Otro tanto cabe decir, según esta parte, sobre la circunstancia que la Mesa de la Comisión, en uso de la potestad de organización ex art. 215.3 RAM, acordase que las propuestas de resolución hubieran de ser de aceptación o rechazo global, pues, como razonó el Secretario General en su Informe de 3 de marzo de 2011, que a su vez cita la Mesa como fundamento de su decisión, "dado que se trata de una propuesta común de las Comunidades afectadas, el contenido de las propuestas de resolución habrán de ceñirse a la aprobación o rechazo en bloque de la iniciativa, de forma análoga a lo previsto en el art. 179.5 RAM sobre autorización de acuerdos o convenios de cooperación", resaltando que la identidad de razón que justifica la analogía es que ambas iniciativas exigen, de un lado, el concierto de voluntades de al menos dos Comunidades Autónomas y, de otro, que concurra con ese acuerdo la voluntad de las Cortes Generales, autorizando o recibiendo sin objeción el convenio de cooperación en un caso y, en el otro, tramitando como proyecto de ley en los términos del art. 10 de la Ley 5/2007 la propuesta conjunta de las Comunidades Autónomas afectadas de que se declare un espacio natural como Parque Nacional.

En este caso, una vez sentado que se ajusta al Reglamento este acuerdo sobre la forma de la propuesta de resolución a presentar por los Grupos Parlamentarios, es evidente que, habida cuenta que el art. 214.2 RAM dispone que la Mesa de la Comisión "admitirá a trámite únicamente aquellas que sean congruentes con la materia objeto de la comunicación", la decisión de inadmitir la registrada por el Grupo Socialista porque al no ser de aceptación o rechazo global es incongruente, es acorde con el Reglamento y, por ello, no lesiona ninguna de las facetas de los derechos alegados por las recurrentes.

i) Estas alegaciones formuladas por la defensa jurídica de la Asamblea Legislativa terminan con dos afirmaciones complementarias.

De un lado, que "aunque a efectos puramente dialécticos sostuviéramos que se hubiera producido una infracción de dicha norma, necesariamente habríamos de negar que la misma haya afectado al núcleo de la función representativa protegido por el art. 23 CE", pues la presentación de propuestas de resolución sobre un Plan del Gobierno no figura entre las facultades que este Tribunal ha identificado como integrantes de ese núcleo, ya que, "a diferencia de todas las categorías de iniciativas parlamentarias que aparecen en tal listado, esas propuestas de resolución son vicariales o subsidiarias de una iniciativa de la que sería autor el Gobierno y que éste habría presentado con anterioridad". De ahí que la Mesa de la Comisión disponga de las potestades de "vigilancia de la congruencia material y formal de las propuestas de resolución con la propuesta de declaración planteada por el Gobierno".

De otro lado, que "debemos negar igualmente que haya existido arbitrariedad en esos Acuerdos, a la vista de que la argumentación contenida en los Informes jurídicos citados, los cuales obran en el expediente, sirvió en todo momento de motivación a aquéllos, respaldándolos conforme a la interpretación que efectuaban del Reglamento y a los precedentes parlamentarios invocados".

- 9.- El Fiscal, que registró sus alegaciones en este Tribunal el 23 de abril de 2012, solicita el otorgamiento del amparo sobre la base de las siguientes consideraciones:
- a) Con cita extensa de la STC 57/2011, sintetiza la doctrina constitucional sobre el derecho invocado por las recurrentes (el recogido en el art. 23.2 CE en relación al art. 23.1 CE), resaltando que:

- No sólo garantiza el acceso igualitario a las funciones y cargos públicos, sino también su desempeño de conformidad con la ley.
- Se trata de un derecho de configuración legal, configuración que se efectúa en los reglamentos parlamentarios.
- No cualquier acto que infrinja la legalidad del *ius in officium* lesiona el derecho fundamental, pues sólo poseen relevancia constitucional a estos efectos los derechos o facultades que pertenezcan al núcleo de la función representativa parlamentaria, como son, indudablemente, el ejercicio de la función legislativa o el de control de la acción del Gobierno.
 - Se impone el deber de motivar las decisiones que limiten tal ejercicio.
- b) En contraposición al informe del Secretario General de la Asamblea, según el que la propuesta de resolución habría de ser necesariamente de rechazo o aceptación global en recta analogía con el art. 179.5 RAM (integrado en su título IX sobre "Convenios y Acuerdos de Cooperación de la Comunidad de Madrid"), el Fiscal califica la naturaleza de lo que era objeto de tramitación en la Asamblea de Madrid diciendo que "estamos en presencia de una iniciativa legislativa que corresponde a la Comunidad Autónoma, y que requiere, para su posterior tramitación como proyecto de ley en Las Cortes Generales, de su aprobación por las respectivas Asambleas Legislativas. Esta posibilidad de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid no es desconocida por su Reglamento, en cuyo Título VIII, bajo la rúbrica 'De la solicitud al Gobierno de la adopción de Proyectos de Ley y de la remisión al Congreso de los Diputados de proposiciones de Ley' contiene un procedimiento parlamentario a tal efecto. (arts. 175 a 177 RAM)" y todo ello le lleva a sostener que "se aprecia así una semejanza sustancial entre la tramitación de la Propuesta de Declaración de Parque Nacional de la Ley 5/2007, de 3 de abril, y las solicitudes de remisión al Gobierno de Proyectos de Ley a instancia de la Asamblea, de modo que, analógicamente [dado que los arts. 213 y 214 RAM no precisan de qué tipo ha de ser la propuesta de resolución], cabría aplicar el procedimiento que prevé el Reglamento y, en consecuencia, dado que el art. 176.1 RAM remite al procedimiento legislativo común, aplicar el mismo que prevé la posibilidad de presentar enmiendas a los proyectos de ley".

Además, sigue el Fiscal, "el contenido de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista evidencia la necesidad no solo de un debate, sino de que las modificaciones, adicciones o supresiones a la Propuesta del Consejo de Gobierno puedan ser votadas autónoma y aisladamente", y concluye reconociendo, a raíz de los razonamientos anteriores, que no conteniendo límite alguno los arts. 213 a 215 RAM, que fue el procedimiento elegido por la Comisión para la tramitación de la propuesta, la interpretación realizada por la Mesa de la Comisión, fundada en el informe del Secretario General de 3 de marzo de 2011, es restrictiva para el ejercicio del *ius in officium* que asiste a los Diputados miembros de la Comisión de modo que impide el ejercicio pleno del mismo.

c) En cuanto al segundo de los acuerdos pretendidamente lesivos, el Fiscal afirma que, dado que los arts. 213 y 214 RAM no se refieren a delegación alguna por parte del Consejo de Gobierno, una interpretación gramatical de la norma reglamentaria da la razón al recurrente, pero una interpretación sistemática de la normativa reglamentaria permitiría llegar a concluir que sería aplicable el art. 209.4 RAM que permite, en relación con la comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno ante las

Comisiones, "delegar cada comparecencia ante la Comisión correspondiente en los altos cargos de sus respectivos departamentos, previa autorización concedida al efecto por la Mesa de la Comisión competente". No obstante, el Fiscal acaba descartando que esa analogía quepa en este caso al tratarse el objeto del debate de una iniciativa legislativa y no de una mera pregunta oral efectuada a un miembro del Consejo de Gobierno, con lo que falta la necesaria identidad de razón.

d) En todo caso, el Fiscal expone que la prohibición de delegación, ex 13.2 a) LRJAP, pugna con la autonomía de las Cámaras Legislativas para regular su propio funcionamiento y constata que esta clase de delegaciones no son ajenas a ninguno de los Reglamentos de las Asambleas Legislativas. A pesar de ello, sigue diciendo, en este caso la naturaleza de iniciativa legislativa del acto sometido a votación y la transcendencia del debate "impone que sean los órganos políticos que asumieron y tramitaron la propuesta ante la Asamblea Legislativa quienes respondan las preguntas y objeciones de los diferentes Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión, esto es, el miembro correspondiente del Consejo de Gobierno, de modo que la aplicación e interpretación de la normativa reglamentaria por la Mesa de la Comisión, en su Acuerdo de 14 de marzo de 2011, no ha sido la más favorable a la eficacia de las facultades que se integran en el ius in officium de los hoy recurrentes". No son obstáculo a ello, termina diciendo el Fiscal, "los distintos precedentes parlamentarios de delegación de miembros del Consejo de Gobierno para comparecer ante las Comisiones a los que se refiere el informe de la Secretaría General de 14 de marzo de 2011, pues los mismos en cuanto usos parlamentarios, sin perjuicio de encontrar en el mismo Reglamento su límite, no pueden impedir u obstaculizar desproporcionadamente las facultades reconocidas a los parlamentarios en el ejercicio de sus funciones constitucionalmente garantizadas (STC 57/2011, FJ 7)".

10.- Por providencia de 27 de septiembre de 2012 se señaló para deliberación y fallo de la presente Sentencia el día 1 de octubre del mismo año.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- 1.-El presente recurso de amparo se promueve por doña Carmen Menéndez González-Palenzuela y doña Rosa María Alcalá Chacón, "Diputadas y en su calidad de miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid", contra los Acuerdos de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de dicha Asamblea de 14 de marzo de 2011, que dispusieron, de un lado, aceptar que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid delegase en el Director General de Medio Ambiente la comparecencia sobre la Propuesta de Declaración del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama y, de otro, que las propuestas de resolución sobre la cuestión hubieran de ser de aceptación o rechazo global, inadmitiendo por ello la propuesta de modificación registrada por el Grupo Socialista y el recurso de amparo se promueve por la vía del artículo 42 de la LOTC.
 - 2.- Las posiciones de las partes, expuestas en los antecedentes, son, sintéticamente, las siguientes:
- a) Las recurrentes consideran que los Acuerdos impugnados, con desconocimiento de los términos en que los arts. 213 a 215 RAM configuran el *ius in officium*, impiden el debate parlamentario, bien porque lo reducen a aceptar o rechazar globalmente una propuesta, bien porque imposibilitan que el debate se produzca con el Consejo de Gobierno, lesionando así el derecho fundamental de los parlamentarios al ejercicio de las funciones y cargos públicos representativos con los requisitos que señalen las leyes (art. 23.2 CE).

- b) Los Letrados de la Asamblea de Madrid instan la inadmisión de este recurso de amparo por extemporáneo, por falta de legitimación de las actoras y porque, en su criterio, los razonamientos consignados al efecto en la demanda no son suficientes para levantar la carga de justificar la especial transcendencia constitucional que reviste este asunto. Subsidiariamente, en virtud de los argumentos detallados en los antecedentes, solicitan la desestimación íntegra de los motivos de fondo.
- c) El Ministerio Fiscal nada dice de los óbices procesales suscitados por la representación de la Asamblea de Madrid y entiende que se "habría vulnerado el derecho de los recurrentes del art. 23.2 CE". El Fiscal califica la naturaleza de lo que era objeto de tramitación en la Asamblea de Madrid como un supuesto de iniciativa legislativa, de donde deriva, de un lado, que es aplicable el art. 176.1 RAM que remite al procedimiento legislativo común con su posibilidad de presentar enmiendas y, de otro, que, aunque en otros casos fuese posible la delegación de la comparecencia del Consejo de Gobierno en un Director General, en éste no lo sería por la transcendencia de lo que discute.
- 3.- Antes de examinar el fondo de las cuestiones planteadas en la demanda es necesario verificar la concurrencia de los presupuestos procesales para la viabilidad del recurso, en particular aquellos respecto de los que los Letrados de la Asamblea de Madrid formulan objeciones.

Este análisis no encuentra obstáculo en el momento procesal en que nos hallamos, pues, según este Tribunal ha declarado repetidamente "los defectos insubsanables de que pudiera estar afectado el recurso de amparo no resultan sanados porque la demanda haya sido inicialmente admitida, de modo que la comprobación de los presupuestos procesales para la viabilidad de la acción puede siempre abordarse en la Sentencia, de oficio o a instancia de parte, pudiendo dar lugar a un pronunciamiento de inadmisión por falta de tales presupuestos, sin que a ello sea obstáculo el carácter tasado de los pronunciamientos previstos en el art. 53 LOTC" (por todas, SSTC 7/2007, de 15 de enero, FJ 2; 242/2007, de 10 de diciembre, FJ 2; y 43/2008, de 10 de marzo; FJ 2; 28/2011, de 14 de marzo, FJ 3; 29/2011, de 14 de marzo, FJ 3; y 69/2011, de 16 de mayo, FJ 2).

4.- A juicio de la representación de la Asamblea de Madrid, dado que el plazo de interposición es de tres meses (42 LOTC) y que los Acuerdos recurridos son de 14 de marzo, el recurso es extemporáneo, pues, "según el sello que figura en su primera página, tiene fecha de Registro General de ese Tribunal Constitucional de 22 de junio. Y sería extemporáneo aún en el supuesto de que la fecha que a renglón seguido se indica en el propio sello del Registro de Entrada, como 'Otros', fuera relevante, pues es el anterior 15 de junio".

Teniendo en cuenta que, a falta de previsión reglamentaria de un recurso de reposición, los Acuerdos impugnados son firmes desde el mismo día 14 de marzo, resulta evidente que la entrada en el Registro General de ese Tribunal Constitucional el 22 de junio está fuera del plazo de tres meses previsto en el art. 42 LOTC, de donde se sigue que lo determinante para decidir sobre este óbice es si ha de reconocerse alguna relevancia al sello que atestigua que el 15 de junio anterior se presentó la demanda en el servicio de registro central de los Tribunales civiles de Madrid.

La STC 28/2011, de 14 de marzo, recapitula la doctrina constitucional sobre la cuestión, señalando que tanto antes como después de la reforma de la LOTC operada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, la regla es la presentación de la demanda de amparo en la sede de este Tribunal, admitiéndose solo

como excepción la posibilidad de presentarla en otro lugar, excepción que la redacción vigente de la LOTC regula de un modo preciso en su art. 85.2, según el que "los recursos de amparo podrán también presentarse hasta las 15 horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de interposición, en el registro del Tribunal Constitucional, o en la oficina o servicio de registro central de los tribunales civiles de cualquier localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil".

Constando que el sello de 15 de junio de 2011 es del servicio de registro central de los tribunales civiles de Madrid, lo único que queda por examinar para concluir que se dan las circunstancias que hacen entrar en juego la excepción referida es si dicho día 15 de junio era el "día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de interposición". Partiendo de que el art. 80 LOTC prevé la aplicación supletoria de los preceptos de la LOPJ en materia de cómputo de plazos y que a su vez el art. 185 LOPJ remite a la regulación de este extremo que hace el Código Civil el corolario necesario es que un plazo fijado por meses, como es el previsto en el art. 42 LOTC para promover un amparo parlamentario, se computa de fecha a fecha (art. 5.1 CC), regla de cómputo en la que el día del vencimiento será el correlativo mensual al de la notificación o publicación y en este caso la comunicación de los Acuerdos impugnados se produjo el día 14 de marzo de 2011 y el día de vencimiento del plazo de tres meses para promover el recurso de amparo sería el 14 de junio de 2011, de modo que el 15 de junio de 2011 sí es el "día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de interposición", lo que nos conduce a afirmar que la demanda de amparo se presentó en lugar y tiempo oportunos y, en consecuencia, a rechazar el primero de los óbices procesales que suscitan los Letrados de la Asamblea de Madrid.

5.- El segundo de los óbices procesales alegados, a juicio de la representación de la Asamblea de Madrid, consiste en subrayar que las Diputadas actoras carecen de legitimación para promover este recurso de amparo. Para resolver sobre esta cuestión, tal y como argumentan en su escrito de alegaciones los Letrados de dicha Asamblea, es de la mayor relevancia el análisis de la doctrina constitucional establecida en la STC 98/2009, de 27 de abril, pues en aquel asunto los recurrentes eran cuatro Diputados, entre los que se encontraba quien a la sazón era el Portavoz del Grupo Socialista, condición que además aparecía subrayada en el encabezamiento del recurso de amparo. Sin embargo, resalta esta sentencia, en ningún momento se alegó que el citado Diputado actuase "ante este Tribunal en nombre y representación del citado Grupo Parlamentario o en representación de los restantes Diputados firmantes de la solicitud de convocatoria y comparecencia consideradas", lo que le lleva a "concluir que la condición del demandante de amparo, de Portavoz del Grupo Socialista, que está también subrayada en el encabezamiento de la presente demanda de amparo, es una circunstancia meramente adjetiva y carente de consecuencias jurídicas" (FJ 3), de modo que su intervención como demandante de amparo ha de entenderse a título individual.

6.- En el presente caso las Diputadas Sra. Menéndez y Sra. Alcalá ostentaban al tiempo de adoptarse los Acuerdos recurridos la condición respectiva de Portavoz y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid. Ahora bien, no sólo no invocan dicha condición al formalizar la acción ante este Tribunal sino que, además, a la luz de la doctrina fijada en la citada STC 98/2009, en ningún momento dicen disponer de un apoderamiento que les permita actuar ante este Tribunal en nombre y representación de ese Grupo Parlamentario o de los Diputados del mismo miembros de la Comisión en la que se sustanció la iniciativa considerada, pues las Diputadas recurrentes se limitan a decir, tanto en el encabezamiento del recurso de amparo como en el apartado donde razonan sobre su

legitimación, que promueven el recurso de amparo en "su calidad de miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid". De lo anteriormente razonado, y sin necesidad de entrar en la *vexata quaestio* de si los Grupos Parlamentarios subsisten o no una vez disueltas las Cámaras, no cabe sino concluir que las Diputadas Sra. Menéndez y Sra. Alcalá promueven el presente recurso de amparo a título individual, y partiendo de esta premisa hemos de examinar si concurre en ellas la necesaria legitimación *ad causam*, que según el art. 46.1 LOTC viene determinada por ser "persona directamente afectada", basándonos en las siguientes consideraciones:

- a) En primer lugar, tal como se detalló en los antecedentes, en aplicación de los arts. 213 y 214 RAM, a los que remite el art. 215.2 RAM, la intervención en el debate mantenido con el representante del Consejo de Gobierno estuvo a cargo de un portavoz de cada Grupo Parlamentario y, al finalizar el debate, la presentación de propuestas de resolución también correspondió a los Grupos Parlamentarios a través de sus Portavoces, de donde se sigue que es el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid el que, desde esta óptica, es la persona directamente afectada por las decisiones de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, al aceptar que la comparecencia del Consejo de Gobierno se realizó mediante el Director General de Medio Ambiente y ser las propuestas de resolución obligatoriamente de aprobación o rechazo global, inadmitiendo en consecuencia la de modificación registrada por el Portavoz de aquel Grupo.
- b) Las Diputadas recurrentes, a pesar de ser miembros del Grupo Socialista, actuaron ante este Tribunal a título individual y no como representantes del mismo, por lo que carecen de la conexión de interés jurídico con la materia objeto de impugnación que es imprescindible conforme al art. 46.1 LOTC para que les reconozcamos legitimación para sostener este recurso de amparo. En efecto, la sola condición de miembros de un Grupo Parlamentario no es suficiente para arrogarse la defensa de los derechos del grupo a que pertenecen, pues de lo contrario cada uno de los Diputados de un Grupo sería titular de una facultad impugnatoria que podría ejercitar individualmente, incluso en contra de la posible voluntad de los otros Diputados del mismo Grupo Parlamentario.

Sobre este punto, es doctrina constante de este Tribunal (por todas, las SSTC 42/1985, de 15 de marzo; 150/1990, de 4 de octubre; 98/2009, de 27 de abril y AATC 56/1999, de 9 de marzo y 244/2000, de 17 de octubre) que sólo la actuación unitaria de quienes dieron lugar a la constitución de la agrupación puede expresar válidamente su voluntad en el curso del correspondiente proceso, por lo que cada Diputado no es titular de la facultad impugnatoria de la que puede disponer individualmente para pretender cuestionar por separado la decisión de la Mesa.

c) Es cierto que a cada uno de los Diputados que formaban parte de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, les asistía el derecho de votar a favor o en contra de las propuestas de resolución que, terminado el debate con el representante del Consejo de Gobierno, presentasen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pero el dato determinante es que, conforme se acredita por la certificación aportada por la representación de la Asamblea de Madrid junto a su escrito de alegaciones, ninguna de las dos Diputadas recurrentes fue miembro de la Comisión en la que se sustanció la iniciativa gubernamental y durante cuyo desarrollo, según la demanda, se produjo la violación del art. 23.2 CE consistente en impedir el debate con el Consejo de Gobierno y restringir las propuestas de resolución que cabía presentar.

- d) Por todo ello, las recurrentes, dado que ni eran miembros de tal Comisión ni alegan disponer de apoderamiento de uno o varios de los Diputados que sí lo fueron que les permitiera actuar en su nombre, carecían de la necesaria legitimación para recurrir ante este Tribunal las decisiones de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que son objeto de este proceso constitucional.
- 7.- Los razonamientos expuestos conducen a estimar que no concurre uno de los presupuestos procesales imprescindibles para la viabilidad de la acción, concretamente la legitimación de las recurrentes, por lo que procede inadmitir el presente recurso de amparo y no entrar a considerar las alegaciones de fondo que plantea.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española,

Ha decidido:

Inadmitir el recurso de amparo promovido por doña Carmen Menéndez González-Palenzuela y doña Rosa María Alcalá Chacón.

Publíquese esta Sentencia en el "Boletín Oficial del Estado".

Dada en Madrid, a uno de octubre de dos mil doce.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— DESEMPEÑO TEMPORAL DE FUNCIONES POR SUPLENCIA —

RESOLUCIÓN

Esta Secretaría General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 23.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la ausencia de Ilmo. Sr. Interventor el día 6 de noviembre de 2012,

RESUELVE(*)

Primero.- Autorizar a D. Fernando Balairón Pérez, Técnico adjunto a la Intervención de la Asamblea de Madrid, el desempeño, por suplencia, de las funciones de Interventor, durante el día 6 de noviembre de 2012.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2012. El Secretario General FABIO PASCUA MATEO

- 11404 -

^(°) Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.







ÍNDICE GENERAL DEL "BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID"

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08 Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

🙆 - Papel 100% reciclado -